

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1769

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

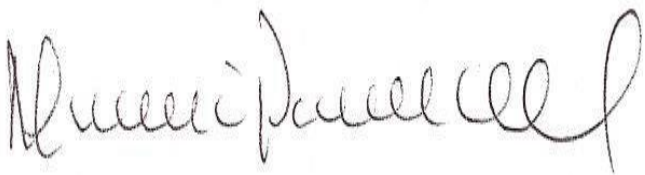
Manizales, treinta de noviembre de dos mil
veintiuno.

Se dispone agregar al expediente el comunicado remitido de la
alcaldía de Marsella (Risaralda), al proceso de **ALIMENTOS**,
promovido por **GLORIA LILIANA PINZÓN CÁRDENAS**, en contra de
JORGE IVÁN BALLESTEROS MENESES, para conocimiento de las
partes.

Remítase copia del comunicado a los correos de los
intervinientes.

Se requiere nuevamente al I.C.B.F. de esta ciudad, para que de
respuesta a la información solicitada como prueba.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f679cfbdf42d550e0a5ae2e5c67c154ba730466b4ee1d58ceea60afed5e17a6**

Documento generado en 30/11/2021 10:35:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>